

**Acuerdo No. 007 del Consejo Directivo  
28 de Agosto de 2020**

**Pag.1**

**POR EL CUAL SE EXPIDE LA POLITICA ACADÉMICA ASOCIADA AL CURRÍCULO  
DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DEL NORTE UANORTE**

**El Consejo Directivo en el ejercicio de la autonomía de las instituciones Universitarias, consagrada en el artículo 29 de la ley 30 de educación de 1992 y las que le otorga el literal i. del artículo 19 del Estatuto General de la institución aprobado mediante resolución del Ministerio de educación 004013, y**

**CONSIDERANDO**

1. Que la Corporación Universitaria Autónoma del Norte UANORTE es una institución de educación superior de carácter privado, creada mediante acta fundacional No.001 del Consejo de Fundadores del año 2017, obtuvo el reconocimiento de personería jurídica mediante resolución del Ministerio de Educación Nacional número 00413 del 12 de Abril de 2019.
2. Que el Estatuto Corporativo aprobado mediante resolución del Ministerio de Educación Nacional define misión, visión, objetivos, valores, miembros de la organización, órganos de gobierno, funciones de órganos de gobierno, quórum decisorio, participación democrática de la comunidad educativa entre otros.
3. Que es competencia del Consejo Directivo aprobar la Política Académica asociada al Currículo de la Corporación en consonancia con el Proyecto Educativo Institucional y los programas vigentes y proyectados.
4. Que el Decreto 1075 del 2015 modificado por el Decreto 1330 del 25 de julio de 2019 y Resolución 015224 del 24 de agosto 2020 definen parámetros específicos y determinantes en los procesos de calidad educativa, en el contexto de las políticas académicas y curriculares.
5. Que la institución para garantizar las labores formativas, académicas, docentes, científicas culturales y de extensión contará con una Política Académica asociada a Currículo que le permita lograr los propósitos formativos en cumplimiento de la misión institucional y la ejecución del Proyecto Educativo Institucional bajo criterios de efectividad, flexibilidad y transparencia.



**Acuerdo No. 007 del Consejo Directivo  
28 de Agosto de 2020**

**Pag. 2**

En consecuencia,

**RESUELVE:**

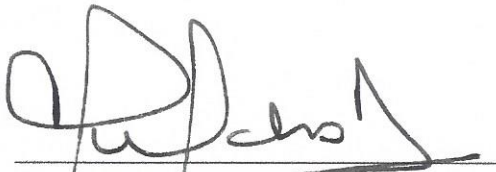
**ARTÍCULO UNO:** Aprobar la Política Académica asociada al Currículo de la Corporación Universitaria Autónoma del Norte UANORTE que orienta y da las directrices para la gestión curricular, define los criterios para la planeación, organización, desarrollo, seguimiento y evaluación de los procesos curriculares y pedagógicos de la Institución.

**ARTÍCULO DOS:** Se deja constancia que éste Acuerdo 007 fue aprobado por mayoría de votos en primer debate el 12/06/2020 en segundo debate el 15/07/2020 y ratificado el 28 de agosto de 2020.

Dado en San José de Cúcuta, a los 28 días del mes de agosto de 2020.

En constancia de lo anterior lo refrendan,

**Consejo Directivo**



---

Myriam Cecilia Wilches Durán  
Presidente



---

William Tomás Wilches Durán  
Secretario General



**Corporación  
Universitaria  
Autónoma  
del Norte**

---

# **POLÍTICA ACADÉMICA ASOCIADA AL CURRÍCULO**

**Cúcuta – Norte de Santander  
2020**

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. ANTECEDENTES.....</b>	<b>1</b>
1.1 Marco Legal .....	1
1.2 Marco Institucional. ....	4
<b>2. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA.....</b>	<b>8</b>
2.1 Objetivo General .....	8
2.2 Objetivos Específicos.....	9
<b>EN CUANTO AL CURRÍCULO.....</b>	<b>9</b>
<b>3. FUNDAMENTOS CURRICULARES.....</b>	<b>9</b>
3.1 Concepción, enfoque y características del currículo. ....	10
3.2 Flexibilidad curricular.....	11
3.3 Transversalidad.....	12
3.4 Interdisciplinariedad .....	12
3.5 Aprendizaje Autónomo.....	14
<b>4. GESTIÓN CURRICULAR. ....</b>	<b>14</b>
4.1 Componentes Formativos. ....	15
4.2 Componentes Pedagógicos.....	20
<b>EN CUANTO A LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE .....</b>	<b>27</b>
<b>5. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE .....</b>	<b>27</b>
5.1 Formación por competencias.....	27
5.2 Resultados de Aprendizaje. ....	29
<b>EN CUANTO A CRÉDITOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS.....</b>	<b>32</b>
<b>6. SISTEMA DE CRÉDITOS ACADÉMICOS .....</b>	<b>32</b>
<b>7. PROCESOS FORMATIVOS Y PEDAGÓGICOS.....</b>	<b>33</b>
7.1 Mediaciones Pedagógicas.....	33
7.2 Tutorías.....	34




## POLÍTICA ACADÉMICA ASOCIADA AL CURRÍCULO

El Decreto 1330 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación, establece las políticas institucionales en el contexto de la estructura administrativa y académica, las cuales son definidas como el conjunto de directrices establecidas por la institución con el fin de orientar y facilitar logro de sus objetivos por parte los diferentes estamentos, en distintos niveles formativos y modalidades en coherencia con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional.

Así mismo se define que la institución deberá dar cuenta la existencia, implementación, aplicación y resultados del cumplimiento de políticas institucionales entras las que se encuentran la políticas académicas asociadas a currículo, resultados aprendizaje, créditos y actividades académicas.

La Política Académica Asociada al Currículo de la Corporación Universitaria Autónoma del Norte - UANORTE orienta y da las directrices para la gestión curricular, define los criterios para la planeación, organización, desarrollo, seguimiento y evaluación de los procesos curriculares y pedagógicos de la Institución. Está orientada al cumplimiento de las labores formativas, académicas, docentes, de investigación y extensión, así como el logro de los propósitos formativos en cumplimiento de la misión institucional y la ejecución del Proyecto Educativo Institucional<sup>1</sup> y el horizonte pedagógico bajo criterios de efectividad, flexibilidad y transparencia.

### 1. ANTECEDENTES

#### 1.1 Marco Legal

De acuerdo con la Constitución Política de 1991, Artículo 67, la educación se define como “un servicio público que tiene una función social cuya regulación, inspección y vigilancia corresponde al Estado con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos”. En ésta se reconoce que la educación es una condición para el acceso al conocimiento, a la ciencia, la técnica, y los demás bienes y valores de la cultura y señala que formará al colombiano en el respeto de los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

Por su parte, la Ley 115 de 1994, Ley General de Educación en su Artículo 1 define la educación como “un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. La Educación Superior en Colombia está regulada por varias leyes, entre las cuales se encuentran:

<sup>1</sup> Proyecto Educativo Institucional - PEI. Corporación Universitaria Autónoma del Norte – UANORTE.

**Ley 30 de 1992**, expedida por el Congreso de Colombia, por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. Define la educación superior como un servicio público cultural inherente a la finalidad social del Estado y como un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral buscando el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional. En su Artículo 4, esta Ley dispone que “la educación superior, sin perjuicio de los fines específicos de cada campo del saber, despertará en los educandos un espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico que tenga en cuenta la universalidad de los saberes y la particularidad de las formas culturales existentes en el país”. La educación superior se pone así en relación tanto con el conocimiento universal como con las particularidades culturales propias del contexto en el que se realiza.

El Artículo 6 de la Ley 30 menciona que entre los objetivos de la Educación Superior y de sus instituciones profundizar está la “formación integral de los colombianos dentro de las modalidades y calidades de la Educación Superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país”.

La educación superior, debe formar para la democracia y para el trabajo, fomentar el acceso equitativo a los bienes y valores de la cultura y ofrecer la formación moral, intelectual y física, científica, técnica, artística y profesional que requiere el país. Los dos aspectos centrales de la tarea de la educación y de sus instituciones son: la formación de profesionales competentes y la formación integral de los ciudadanos,

**Ley 115 de 1994**, expedida por el Congreso de la República de Colombia, por la cual se expide la ley general de educación. Define las normas generales para el servicio público de la educación, el cual debe cumplir una función social, acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia, la sociedad. Artículo 76. Concepto de currículo. Currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.

Artículo 79. Plan de estudios. El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos.

**Ley 1188 de 2008**, expedida por el Congreso de la República, por la cual se regula el Registro Calificado de Programas de Educación Superior y se dictan otras disposiciones. Artículo 20- Condiciones de calidad. Condiciones de los programas: 3. El establecimiento de unos contenidos curriculares acordes con el programa que se ha establecido y que permitan garantizar el logro de los objetivos y sus correspondientes metas.

**Decreto 1075 de 2015**, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. Apartado 5 contiene la forma

organizada la reglamentación de la educación superior en Colombia. Capítulo 2. Registro Calificado, oferta y desarrollo de Programas Académicos de Educación Superior, sección 1: Registro calificado de programas académicos de educación superior. Sección 2. Condiciones para obtener el registro calificado. 3. Contenidos Curriculares. Aspectos curriculares básicos del programa.

**Decreto 1330 de 2019**, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación. Este desarrollo normativo integra los resultados de aprendizaje, como un factor a tener en cuenta dentro de la cultura de autoevaluación. Los resultados de aprendizaje son concebidos como las declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico. Dichas declaraciones deberán ser coherentes con las necesidades de formación integral y con las dinámicas propias de la formación a lo largo de la vida necesarias para un ejercicio profesional y ciudadano responsable. Por lo tanto, se espera que los resultados de aprendizaje estén alineados con el perfil de egreso planteado por la institución y por el programa específico.

Artículo 2.5.3.2.3.1.3. Estructura administrativa y académica. b) Políticas institucionales. Son el conjunto de directrices establecidas por la institución con el fin de orientar y facilitar logro de sus objetivos por parte los diferentes estamentos, en distintos niveles formativos y modalidades en coherencia con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional. e) La institución deberá cuenta la existencia, implementación, aplicación y resultados del cumplimiento de las siguientes políticas institucionales: 1. Políticas académicas asociadas a currículo, resultados aprendizaje, créditos y actividades.

Artículo 2.5.3.2.3.2.4. Aspectos curriculares. La institución diseñar el contenido curricular del programa según el área de conocimiento y en coherencia con las modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades), niveles formación, su naturaleza jurídica, tipología e identidad institucional.

**Resolución 015224 del 24 de agosto de 2020**, expedida por el Ministerio de Educación Nacional: por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional reglamentadas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, para la obtención y renovación del registro calificado. Artículo 24. Políticas académicas asociadas a currículo, resultados de aprendizaje, créditos y actividades.

**Acuerdo 02 de 2020** del Consejo Nacional de Educación Superior – CESU, por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad. Artículo 2. Referentes conceptuales.

Referentes de resultados académicos:

a) Resultados de aprendizaje. Son concebidos como las declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su Programa

Académico. Se constituyen en el eje de un proceso de mejoramiento en el que se evalúa el grado en el cual el estudiante se acerca a obtener los resultados definidos por el Programa Académico. A partir de ellos se llevan a cabo ajustes en los aspectos curriculares para lograr un proceso de aprendizaje más efectivo. Los resultados de aprendizaje serán establecidos teniendo en cuenta las tendencias de las disciplinas que configuran la profesión; el perfil de formación que se espera desarrollar; la naturaleza, nivel de formación y nivel del programa académico; y los estándares internacionales. Los resultados de aprendizaje se definirán para un programa académico específico.

b) Competencias. Son conjuntos articulados de conocimientos, capacidades, habilidades, disposiciones, actitudes y aptitudes que hacen posible comprender y analizar problemas o situaciones y actuar coherente y eficazmente, individual o colectivamente, en determinados contextos. Son susceptibles de ser evaluadas mediante resultados de aprendizaje y se pueden materializar en la demostrada capacidad para utilizar conocimientos, destrezas y habilidades personales, sociales y metodológicas en situaciones de trabajo o estudio y en el desarrollo profesional y personal. Las competencias le pertenecen al individuo y este las continua desarrollando a lo largo de su ejercicio profesional y su aprendizaje a lo largo de la vida.

## 1.2 Marco Institucional.

### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL NORTE – UANORTE.

#### Objetivos y Propósitos Formativos<sup>2</sup>

**Objetivos institucionales.** La Corporación Universitaria hace suyos los principios que orientan la Educación Superior y sus objetivos generales son los siguientes:

- Formar a nivel técnico, tecnológico, así como en los distintos programas profesionales de pregrado y posgrado personas con un modelo educativo guiado por la Excelencia Académica, que integre la investigación, docencia y extensión en diferentes áreas de las ciencias, la tecnología, así como las artes, las humanidades y en aquellas de naturaleza multidisciplinaria para la capacitación y perfeccionamiento de profesionales con un alto conocimiento y sentido social.
- Contribuir en la formación integral del hombre, promoviendo los valores, la responsabilidad social, la ética personal y profesional.
- Fortalecer los propósitos científicos y educativos, respetando la libertad de pensamiento y el pluralismo ideológico, teniendo en cuenta la universalidad de los saberes y la particularidad de las formas culturales existentes.

<sup>2</sup> Proyecto Educativo Institucional - PEI. Corporación Universitaria Autónoma del Norte – UANORTE.



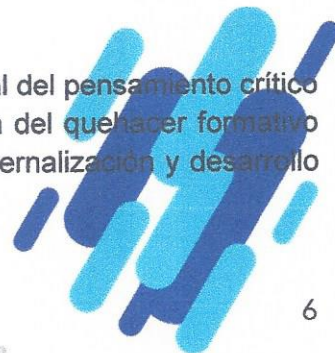
- Construir permanentemente y con flexibilidad, nuevas concepciones de organización social, respetando la autonomía y las libertades académicas de investigación, de aprendizaje y de cátedra, por parte de la comunidad académica a nivel nacional e internacional.
- Propiciar todas las formas científicas que permitan conocer e interpretar la realidad, plurinacional y multicultural del país
- Contribuir al mejoramiento de la sociedad, a través del aporte de una educación de calidad, mediante la puesta en marcha de acciones pedagógicas que fortalezcan las prácticas de los estudiantes en las aulas, la participación en la solución de problemas y toma de decisiones.
- Potenciar el desarrollo integral de nuestro Talento Humano conformando, manteniendo un grupo de colaboradores, con las capacidades humanas y profesionales requeridas, que incluya un número creciente de profesores de planta, con una alta formación académica, en un ambiente que propicie el desarrollo personal e institucional.
- Ampliar las oportunidades de acceso a la institución a través de una oferta de programas en nuevos campos del conocimiento pertinentes y estratégicos para el desarrollo regional y nacional, de nuevos programas en los campos ya existentes, la diversificación de la oferta de programas de postgrado, la Universidad de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación a los procesos de formación y la oferta de cursos libres. Así como también contribuir al desarrollo de los niveles educativos que le preceden para facilitar el logro de sus correspondientes fines.
- Asegurar la disponibilidad oportuna de los recursos físicos y tecnológicos necesarios para el desarrollo Institucional, a través de una infraestructura física eficiente y flexible.
- Mejorar continuamente la calidad de los procesos institucionales, y lograr su reconocimiento mediante acreditaciones y certificaciones nacionales e internacionales, Asegurando la sostenibilidad económica de la Corporación Universitaria, fomentando Gestión Ética y de Calidad.
- Promover la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogas a nivel internacional, impactando a nivel local con pensamiento global.
- Fortalecer la cultura ciudadana, la democracia, la tolerancia, la cultura ecológica, el patrimonio cultural y la cultura de la paz, cimentada en los principios de dignidad humana de trabajo, de solidaridad y la prevalencia del interés general.

**Objetivos misionales.** La Corporación Universitaria Autónoma del Norte propone desde sus funciones misionales: docencia, extensión e investigación y en coherencia reflexiva con su Horizonte Pedagógico, los siguientes objetivos institucionales:

- Formar desde ambientes dialógicos de reconocimiento a las diferencias y la reflexión crítica de los fenómenos histórico-socio-cultural y ecoformativo en la búsqueda de un ciudadano educado que transforme la sociedad.
- Generar una perspectiva de investigación que aborde la realidad mediante la integración de: la ciencia, tecnología e innovación para la consolidación de comunidades que desde la reflexión de sus saberes y el conocimiento científico, de solución a las problemáticas regionales y del país.
- Liderar y gestionar alianzas y proyectos de extensión para la articulación con otras instituciones, empresa y estado que promuevan el desarrollo regional a nivel políticoeducativo, cultural, social e investigativo.
- Promover estrategias de internacionalización para intercambiar experiencias y saberes en el ámbito académico y científico como una forma de actuar en las nuevas dinámicas mundiales.
- Propiciar espacios de diálogo entre la academia y el entorno que permita la generación de aportes para el estudio y solución de problemáticas del contexto Nortesantandereano y de frontera.

**Propósitos formativos.** En coherencia con la constitución política de Colombia de 1991 desde sus artículos 67,68 y 69, el decreto 1075 de 2015 y el horizonte pedagógico, la Corporación Universitaria Autónoma del Norte establece sus propósitos formativos desde su deber en el desarrollo de su función social y establece los fines formativos como institución de educación superior. Lo anterior, se genera a partir de la reflexión del horizonte pedagógico y de los postulados de la educación social (Giroux, 2003), tales como:

- Proponer un análisis histórico–filosófico del desarrollo educativo-formativo y sus implicaciones en las prácticas de aula para el despliegue de un pensamiento crítico que potencie la libertad como correlato de la autonomía y la construcción de ciudadanía.
- Generar espacios dialógicos, que mediante el juicio ético-político promuevan el aprendizaje autónomo, y el sentido de la alteridad en los estudiantes.
- Analizar el desarrollo curricular como una construcción-histórico-socio-cultural y ecoformativo para el estudiante y el profesor.
- Fomentar conciencia histórica como un componente fundamental del pensamiento crítico social alternativo, que construye su propia base epistemológica del quehacer formativo con el fin de elaborar formas de deconstruir los procesos de internalización y desarrollo interpersonal de la comunidad académica.



- Construir conocimiento a partir de un pensamiento dialógico, que configure sujetos políticos integrando así dimensiones históricas y miradas alternativas para la investigación social.
- Utilizar las mediaciones tecnológicas como eje potenciador de las prácticas pedagógicas propiciando escenarios de encuentro de saberes, formación de redes y nuevas formas de aprender.

De acuerdo con lo anterior, la Corporación universitaria concibe al estudiante y al profesor como actores centrales del proceso formativo y los conceptualiza de la siguiente manera.

**Perfil del estudiante.** El estudiante de la Corporación Universitaria Autónoma del Norte, se identifica desde el proceso formativo como un actor responsable, dialógico, activo y autónomo de su aprendizaje; un sujeto participativo que desde la ciudadanía, la democracia y la alteridad, participa, cuestiona, crítica, deconstruye y es capaz de transformar su propia realidad y la de su contexto; que desde la dimensión humana y científica, se reconoce como un dinamizador de la sociedad, de sus esferas políticas, históricas y culturales, para el desarrollo y la convivencia pacífica de la región.

**Perfil del profesor.** El profesor de la Corporación Universitaria Autónoma del Norte, se concibe como un intelectual transformador, que se mueva dentro de los límites sociales, políticos y culturales, que desde los principios de la educación social, la diversidad, la alteridad y la ética, piensa y actúa críticamente los procesos de formación, la ciudadanía y la transformación social, que además de teorizar, sea capaz de ofrecer experiencias pedagógicas para la deconstrucción, resignificación y construcción de nuevas experiencias de enseñanza que permitan el diálogo reflexivo de la formación humana, científica y democrática.

### Fundamentos Curriculares a luz del Proyecto Educativo Institucional<sup>3</sup>

- Partiendo de la perspectiva transcompleja de Gonzales Velasco, el discurso curricular debe tener una “vinculación horizontal y vertical de los contenidos” (29), esto implica capacidad de movilidad, contorsión y reflexión que desarticulen los modelos cerrados y cósmicos de la carrera académica como vehículo de éxito jerarquizado, verticaliza y arboriza los saberes a través de los planes de estudio, impidiendo con esto la flexibilidad y la capacidad de adaptación crítica a los contextos de acción. Por tal motivo, se asumen las siguientes posturas, que desde la construcción de esta mirada pedagógica institucional, dialogan y aperturan el camino para la consideración, siempre apreciable de quienes hacen la trayectoria de la vida universitaria:
- Un Horizonte, al ser punto de fuga, no busca un destino manifiesto; por tanto, indica la inversión de la caverna [Platón] que implica a la educación como condicionamiento de

<sup>3</sup> Proyecto Educativo Institucional - PEI. Corporación Universitaria Autónoma del Norte – UANORTE.



iluminación. Por esto, se asume que el camino al conocimiento es una construcción constante e incansable, que se diversifica rizomáticamente, distanciándose por esto, del código binario de pretensiones arbóreas de la tradición.

- Se asume un compromiso alternativo de educación, que contenga idearios contra-hegemónicos que diversifiquen y complejicen las críticas a los fenómenos [políticos, sociales, estéticos, económicos etc.] que constituyen y bordean el mundo social.
- La distancia de contenidos ciertos que faculten una enseñanza óptima y un aprendizaje efectivo para el logro personal, queda denunciada por ser patente de paradigmas hegemónicos que desnaturalizan el diálogo abierto y la construcción constante de conocimiento, que reaccionan intelectual y accionalmente frente a los apremios de la realidad.
- El currículo institucional pugna por la construcción de una comunidad académica que ontologice las relaciones de mundo inmersas en los espacios de vivencia escolar; por tanto, es indispensable reevaluar las jerarquías, vigilancias y disciplinas de control, por espacios de diálogo que solidaricen las perspectivas y hagan tránsito a condiciones de pensamiento emancipadoras y emancipatorias.
- Tanto profesores como estudiantes, ingresan, más allá de un plan de estudio, a una estructura de situaciones problémicas que desestabiliza las verdades concretas, transmutándolas por otras contingentes que desarraiguen las posturas quietas del saber “sabible”, dando movilidad y consistencia a las dinámicas pedagógicas que rupturen maneras de enfrentarse a la realidad y sus históricos condicionamientos.
- El vínculo entre la postura pedagógica institucional y la formas de investigación, serán determinantes para dinamizar las apuestas por complejizar los entornos sociales; buscando más allá del margen cerrado de la normativa, posturas de transformación que configuren un tipo de investigador comprometido que interiorice las formas de vida social, histórica y cultural sobre las que acontecemos los sujetos, pero que a su vez, incentive la creación y la innovación a partir del relacionamiento con la imaginación utópica y la praxis inventiva desde un mirar político educativo alternativo.

## 2. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA

### 2.1 Objetivo General

Establecer la Política Académica asociada al currículo, resultados de aprendizaje, créditos y actividades académicas de la Corporación Universitaria Autónoma del Norte – UANORTE, que contribuya al logro de la misión y el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional, propicie la gestión académica y curricular, la mejora permanente de los procesos de enseñanza – aprendizaje, la formación de los estudiantes basada en competencias y el desarrollo de resultados de aprendizaje que el futuro egresado pueda demostrar en su desempeño profesional.

## 2.2 Objetivos Específicos

- Fomentar la formación de profesionales líderes y la enseñanza de las profesiones mediante la articulación de la docencia, la investigación y la extensión contribuyendo con la formación de hombres de ciencias en la sociedad, región y país.
- Fortalecer la calidad de los programas académicos mediante la implementación de la gestión curricular, créditos académicos y el desarrollo de resultados de aprendizaje.
- Promover el desarrollo de competencias básicas, genéricas y específicas que posibiliten el comprender y analizar problemas o situaciones y actuar coherente y eficazmente, individual o colectivamente, en determinados contextos.
- Generar procesos de aprendizaje en los estudiantes en donde conozcan, comprendan y/o sean capaces de demostrar lo que aprendieron al final de su formación.
- Desarrollar de un marco común para el desarrollo de la gestión académica que genere identidad curricular en todos los programas de la institución.
- Definir e implementar criterios de seguimiento y evaluación del componente curricular a nivel institucional.
- Articular eficaz y eficazmente los componentes de docencia, investigación y extensión promoviendo la enseñanza de las profesiones y la formación de personas con enfoque social, humano, creativo, emprendedor y con mentalidad global.

## EN CUANTO AL CURRÍCULO

### 3. FUNDAMENTOS CURRICULARES

Con fundamento en el Proyecto Educativo Institucional y el Horizonte Pedagógico, la Corporación Universitaria Autónoma del Norte - UANORTE traza las directrices de la gestión curricular mediante la cual se organiza, planifica, ejecuta y evalúa la formación en los diferentes programas académicos de pregrado y posgrado.

Se parte de la pertinencia de los programas en donde se tienen en cuenta las características sociales, económicas y culturales para así dar respuesta a las necesidades del contexto con el propósito de aportar al desarrollo local y regional. Se considera así mismo, una formación que involucra dimensiones desde el ser, en un espacio de tiempo y contexto en particular que le permite dar respuesta a situaciones específicas reales y contextualizadas con un enfoque curricular orientado al logro de una formación integral de calidad.

La formación<sup>4</sup> es entendida como el propósito y resultado esencial de la enseñanza. Se refiere al procesos de humanización que caracteriza el desarrollo individual, a medida que el ser humano

<sup>4</sup> Flórez, R. (2000). Evaluación Pedagógica y Cognición. Bogotá, Colombia: McGraw-Hill Interamericana. 200p.

se apropia de la experiencia de la sociedad a través de la cultura y de la ciencia y participa en las prácticas de Sobrevivencia y convivencia de la comunidad de la que hace parte.

### 3.1 Concepción, enfoque y características del currículo.

Tal y como lo define el Ministerio de Educación Nacional en el Art. 76 de la Ley 115 de 1994, artículo 76, el currículo es “El conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional”.

La Corporación Universitaria Autónoma del Norte, propende por una formación integral acorde a un contexto y tiempos específicos fundamentada en una concepción axiológica y organizada curricularmente la cual se desarrolla bajo la estructura de áreas y componentes que permiten el desarrollo de los resultados de aprendizaje que se espera el futuro egresado pueda demostrar en su desempeño profesional.

El desarrollo curricular es el proceso que permite a la Corporación Universitaria Autónoma del Norte UANORTE organizar y desarrollar el plan educativo; mediante esta estructuración se busca satisfacer las necesidades formativas de los estudiantes. Se asume como el conjunto de objetivos, contenidos, criterios pedagógico-metodológicos y técnicas de evaluación que orientarán la actividad académica de los programas académicos y resulta especialmente útil para ordenar y maximizar el proceso del aprendizaje.

El currículo es asumido como la guía orientadora del quehacer institucional en la Universidad, así mismo es entendido como la carta de navegación del trabajo pedagógico siendo la ruta académica que orienta las relaciones entre docentes y estudiantes y de estos con los objetos del saber que se desean conocer, comprender para posteriormente llegar a demostrar al finalizar su proceso de aprendizaje.

Mediante la organización curricular se construye el trayecto a través del cual se orientan los procesos de formación integral de los estudiantes en sus dimensiones de conocer, saber hacer y saber ser. Se pretende una formación integral y se desarrolla bajo una estructura representada en áreas y componentes que propician el desarrollo de competencias y den cuenta de los resultados de aprendizaje que debe demostrar el estudiante al terminar su formación.

Con relación a los propósitos de la formación se pretende lograr en los estudiantes resultados de aprendizaje relacionados con las competencias<sup>5</sup> básicas, genéricas y específicas, entendidas como el conjunto articulado de conocimientos, capacidades, habilidades, disposiciones, actitudes y aptitudes que hacen posible comprender y analizar problemas o situaciones y actuar coherente y eficazmente, individual o colectivamente, en determinados contextos. Una competencia puede

---

<sup>5</sup> Consejo Nacional de Educación Superior – CESU, quien en el Acuerdo 02 de 2020



desplegarse en uno o varios cursos dependiendo de los conocimientos, capacidades y habilidades que se deseen comprender.

### 3.2 Flexibilidad curricular

Se propone una estructura curricular flexible que cumple y posibilita tanto la organización de los cursos, las estrategias pedagógicas y comunicativas y los ámbitos (o escenarios) de aprendizaje adecuados para el desarrollo de las competencias y habilidades esperadas; así como el responder a las necesidades cambiantes de la sociedad y por otro lado, a las capacidades, vocaciones e intereses particulares de los estudiantes. Los currículos contienen elementos que facilitan el aprendizaje y el desarrollo de capacidades, potencialidades y/o competencias atendiendo aspectos desde la diversidad estudiantil<sup>6</sup>.

La flexibilidad sugiere la idea de apertura, equidad y de creación de mayores oportunidades de formación bajo las estrategias utilizadas que hacen posible dicha formación integral, aprovechando el horizonte pedagógico crítico-social establecido en el Proyecto Educativo Institucional - PEI, que busca aportar herramientas para la formación crítica que permita generar cambios en actuar. Así pues, la flexibilidad es asumida como un proceso de apertura y redimensionamiento de la interacción entre las diversas formas de conocimiento y los resultados de aprendizaje que están relacionados con el estudiante y sus logros.

Los currículos contemplan metodologías flexibles en atención a la diversidad para la enseñanza y aprendizaje y los planes de estudio implementan didácticas innovadoras que tienen en cuenta las particularidades de los estudiantes en los procesos de aprendizaje y desarrollo de sus capacidades<sup>7</sup>, mediante seguimiento permanente y el fortalecimiento de procesos acorde con el reconocimiento al otro en la relación pedagógica de identificar sus necesidades, sus sueños y acompañarlo a reconstruir el mundo<sup>8</sup>. La Corporación Universitaria Autónoma del Norte - UANORTE contempla la utilización de las TIC en el desarrollo de los currículos en un porcentaje de entre el 25% a 50% de los créditos académicos de los programas los cuales podrán ser cursados virtualmente, de la misma manera en los cursos podrá incluir ambientes de aprendizaje mediados por TIC hasta en un 20%. Esto permite facilitar el aprendizaje y la participación de todos los estudiantes.

**3.2.1 Efectividad.** La Universidad fundamenta su quehacer mediante entornos flexibles que posibilitan el aprendizaje a través de alternativas que permiten desarrollar todo el potencial del estudiante acorde con sus intereses particulares que incluyen los profesionales y de investigación. El estudiante tiene la posibilidad de elegir entre horarios flexibles, alternativas para y didácticas acordes con los tiempos e intereses del estudiante.

---

<sup>6</sup> Índice de inclusión para la Educación Superior (INES).

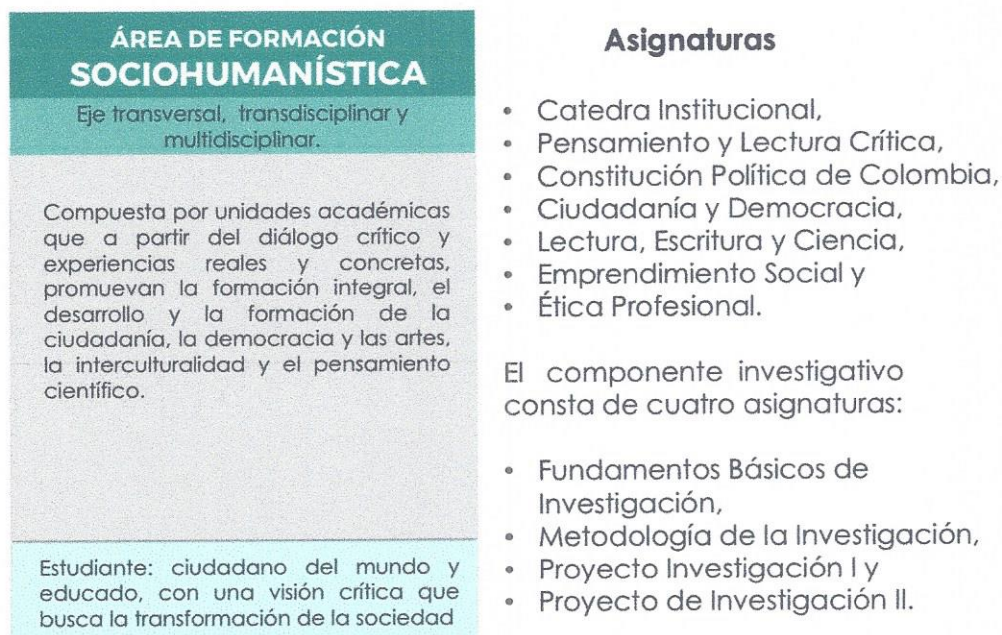
<sup>7</sup> *Ibidem*.

<sup>8</sup> Freire, P. (1998). La educación como práctica de la libertad. México, D.F: Editorial Siglo Veintiuno.

### 3.3 Transversalidad

Se refiere al Socio-Humanístico, con los componentes institucional e investigativo, configurado por asignaturas obligatorias, expresadas en créditos académicos, tal y como se presenta en la figura a continuación:

Figura 1. ASIGNATURAS DEL COMPONENTE TRANSVERSAL



Fuente: Elaboración propia – Vicerrectoría Académica.

### 3.4 Interdisciplinariedad

La Corporación Universitaria Autónoma del Norte - UANORTE concibe la interdisciplinariedad desde el reconocimiento de la complejidad de los fenómenos políticos, sociales; económicos; culturales y ecoformativos para la educación en Ciencia, Tecnología y Sociedad. Ello implica, el concurso y la confluencia de diferentes disciplinas para la interpretación y solución de los problemas que aquejan a la sociedad, especialmente al Departamento del Norte de Santander, y al mismo tiempo, la sumatoria de esfuerzos científicos, tecnológicos y humanísticos que se requieren para superar las limitaciones del enfoque de cada disciplina. Desde la perspectiva interdisciplinar los currículos se flexibilizan de acuerdo con las particularidades del entorno y los contextos regionales<sup>9</sup>.

Este proceso se propicia a partir la articulación de saberes mediante el trabajo en torno a los núcleos problemáticos definidos y escenarios diversos como los ambientes virtuales desde unos principios curriculares como:

<sup>9</sup> Índice de inclusión para la Educación Superior (INES)



La Corporación Universitaria Autónoma del Norte - UANORTE propiciará una formación profesional científica, integral, holística e interdisciplinaria en las áreas del conocimiento de los programas académicos ofrecidos, formando a los estudiantes desde la autorregulación y autoformación para la toma de decisiones que permitan aportar soluciones a los problemas de la sociedad, y así a través de la investigación científica, el estudiante conozca y se enfrente a su futuro desempeño profesional; con ayuda de un modelo gerencial estratégico, donde las decisiones para el presente están basadas en el futuro; con sólidos mecanismos de planificación, organización, dirección, control y evaluación cuali-cuantitativa.

Contempla, además, un proceso sistemático de formación integral del profesor y un plan de estudio cuyos programas, contenidos y estrategias pedagógicas y didácticas están apoyadas en la transversalidad hacia el desarrollo de la interdisciplinariedad.

Esta propuesta del modelo curricular permite ampliar el proceso de culturización para trascender la mera transmisión de contenidos científico-técnicos, acompañando al estudiante para que aprenda a aprender y establezca una relación significativa entre teoría y práctica. El desarrollo de un proyecto ético de vida en aras de lograr autonomía personal, libertad de pensamiento; responsabilidad; espíritu inquisitivo; vivencia de valores y creatividad y que el estudiante enriquezca y estimule su vida psíquica en la interacción con los demás, respete la diversidad; valore la paz; promueve la cooperación sobre la base de relaciones dialogales y con las necesidades de su entorno.

Por tanto, el currículo de la Corporación Universitaria Autónoma del Norte - UANORTE es integral, integrado, interdisciplinario e innovador, considera al docente y al estudiante como actores que construyen, orientan, administran y viven el currículo. Es un modelo curricular dinámico, centrado en el estudiante, no como mero receptor, sino un sujeto cognitivo copartícipe de un proceso multidireccional, que no recibe conocimientos; sino que los construye mediante aprendizajes significativos y estratégicos.

La Corporación Universitaria Autónoma del Norte - UANORTE, aspira con el desarrollo de este horizonte pedagógico, formar un egresado que se distingue por poseer una formación integral, sustentada en experiencias de formación profesional; científica; cultural y humanística; ecológica; expresada a través del desarrollo de competencias para la investigación-científica; uso de las tecnologías de información y comunicación; conocimiento de su identidad cultural; participar de manera activa y responsable dentro de su comunidad, comunicarse efectivamente, actuar de manera ética y con conciencia ecológica, así como competencias comunes a diferentes áreas del conocimiento denominadas básicas y las específicas de cada programa.

En el plan de estudios de los programas de la Corporación Universitaria Autónoma del Norte - UANORTE, se encuentran asignaturas cuyos contenidos son de carácter interdisciplinario; podrían mencionarse algunas como estadística, gerencia; inglés, entre otras, donde convergen varias disciplinas que conjugadas permiten el entendimiento y la solución a los problemas. Bajo esa concepción los docentes de las áreas son portadores de diversas experiencias académicas y

profesionales, los cuales dinamizan el proceso curricular, convirtiendo la interdisciplinariedad en elemento central del proceso formativo.

Los programas de la Corporación Universitaria Autónoma del Norte - UANORTE, promueven escenarios interdisciplinarios y actividades académicas extracurriculares, con la participación de otros programas; estos escenarios se convierten en espacios en los que se propicia y fomenta el análisis de problemáticas con diferentes dimensiones, que de una u otra forma apuntan hacia el logro de la formación integral del estudiante. Las actividades interdisciplinarias son organizadas de acuerdo a las temáticas de interés, y guardan relación con los problemas ligados al programa que responden a las necesidades de disciplinas como la Antropología, Sociología; Ciencias de la Información; Ciencias Administrativas y Gerenciales; Ciencias de la Comunicación y del Lenguaje e Historia.

### 3.5 Aprendizaje Autónomo

Está relacionado con la capacidad para pensar y actuar con criterios propios que permiten decidir, elegir y actuar en un contexto determinado. El aprendizaje como proceso de construcción no es una copia o reproducción memorística, de lo que le presenta como contenidos a aprender, sino una reelaboración de ese contenido mediada por la estructura cognitiva del aprendiz, producto de un proceso de (re)construcción personal de ese contenido que se realiza en función y a partir de un amplio conjunto de elementos que conforman la estructura del saber.

Tal y como lo presenta el Decreto 1330 de 2019, todas las actividades de formación que incluidas en los planes de estudios de la Corporación Universitaria Autónoma del Norte – UANORTE están expresadas en créditos académicos y es entendida como la unidad de medida del trabajo académico del estudiante que indica el esfuerzo a alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. El crédito equivale a cuarenta y ocho (48) horas para un periodo académico y las instituciones determinan la proporción entre la relación directa con el profesor y la práctica independiente del estudiante, justificada de acuerdo con el proceso formativo y los resultados de aprendizaje previstos por el programa.

Un crédito contiene las horas de acompañamiento del docente y demás que el estudiante utilice en actividades independientes de estudio (aprendizaje autónomo), prácticas para alcanzar las metas de aprendizaje, sin incluir las destinadas a la presentación de las pruebas de evaluación.

## 4. GESTIÓN CURRICULAR.

La Corporación Educativa Autónoma del Norte – UANORTE, considera componentes organizados como Aspectos Curriculares que facilitan la gestión curricular que involucran Componentes formativos, Componentes Pedagógicos, Componentes de Interacción, Componente Epistemológico y Mecanismos de Evaluación, los cuales involucran subcomponentes como se presenta a continuación:

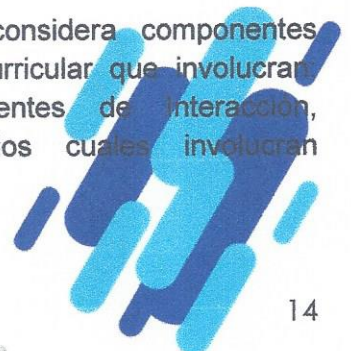


Figura 2. ASPECTOS CURRICULARES



Fuente: Elaboración propia – Vicerrectoría Académica.

#### 4.1 Componentes Formativos.

Respecto de los componentes formativos, la Corporación Universitaria Autónoma del Norte – UANORTE incluye la Estructura curricular, los créditos Académicos y la Estructura de Asignaturas en donde se presentan los planes de estudios de los programas de pregrado y posgrado. Mediante el desarrollo e interacción de estos componentes formativos se implementan las respectivas competencias y resultados de aprendizaje que el estudiante podrá demostrar al terminar su proceso de aprendizaje.

##### 4.1.1 Estructura Curricular

La estructura de los programas es acorde con la formación profesional y contempla los campos fundamentales del saber y de la práctica. Para ello, los planes de estudio están organizados en áreas cada uno de las cuales cuenta con componentes de formación específicas en donde se encuentran las asignaturas que conforman cada una de éstas.

Teniendo en cuenta los propósitos formativos asumidos por la Corporación Universitaria Autónoma del Norte y partiendo de su autonomía pedagógica para la organización curricular, sin que estos afecten el orden constitucional y en la búsqueda de la formación integral con calidad de sus estudiantes, basando su racionalidad en función al compromiso con los valores

democráticos, estéticos, políticos, sociales, culturales, ontológicos y axiológicos de la vida, las multiperspectivas de la religión, el respeto por los derechos humanos, la convivencia y la paz, se concibe práctica pedagógica fundamentada en el Horizonte pedagógico y los núcleos problemáticos institucionales, lo que implica la formación de profesionales que durante su proceso de aprendizaje y desde las diferentes experiencias pedagógicas, desarrollen capacidad de autoformación y autorregulación para la toma de decisiones, que sean capaces de cuestionar y actuar críticamente sus ideologías para la búsqueda del bien común que transforme el mundo que lo rodea desde sus principios formativos de un ciudadano educado y desde su experiencia ética, estética, ecoformativa y del saber disciplinar desde la reflexión y el abordaje de problemáticas del territorio como las relacionadas con el desarrollo, la convivencia, paz, ciudadanía y cultura entre otros,

Así, la Corporación Universitaria Autónoma del Norte, en función de su autonomía y en coherencia con el Horizonte Pedagógico, organiza su gestión curricular para el logro de ésta visión de formación desde tres áreas de conocimiento operacionalizadas en el plan de estudios: área de Formación Socio Humanística (comprendida como un eje transversal), área de Formación Básica y Complementaria (comprendida como un eje longitudinal) y el área de Formación Profesional (comprendida como un eje integrador).

Figura 3. ESTRUCTURA CURRICULAR

AREAS	COMPONENTE	ASIGNATURAS
SOCIO HUMANÍSTICA	INSTITUCIONAL	
	INVESTIGATIVO	
BÁSICA Y COMPLEMENTARIA	BÁSICO	
	ELECTIVO	
PROFESIONAL	PROFESIONAL	

Fuente: Elaboración propia – Vicerrectoría Académica.

### Áreas de Formación:

**Área de Formación Socio Humanística.** Concebida por la Corporación Universitaria Autónoma del Norte - UANORTE como un eje transversal, transdisciplinar y multidisciplinar, compuesta por unidades académicas<sup>10</sup> que a partir del diálogo crítico y experiencias reales y concretas, promueven la formación integral, el desarrollo y la formación de la ciudadanía, la democracia y las artes, la interculturalidad y el pensamiento científico, haciendo del estudiante un ciudadano

<sup>10</sup> Entendida como conjunto de créditos (Decreto 1075 de 2015, Ministerio de Educación Nacional)

del mundo y educado, con una visión crítica que busca la transformación de la sociedad. En este sentido, Nussbaum (2010, p. 122) plantea: “La educación para la ciudadanía mundial es un tema amplio y complejo que debe abarcar los aportes de la historia, la geografía, el estudio interdisciplinario de la cultura, la historia de los sistemas jurídicos y políticos y el estudio de la religión, todo ello en mutua interacción y complejidad creciente conforme va aumentando la madurez de los alumnos”.

Se articulan a ésta área, las competencias generales e institucionales, que a partir de la reflexión del Horizonte Pedagógico son concebidas y abordadas de forma transversal, las cuales se operacionalizan desde las diferentes unidades académicas que integran las ciencias sociales, humanas y las ciencias básicas. Ésta área representa entre el 15% y el 20% del total de las unidades créditos de la gestión curricular.

**Área de Formación Básica y Complementaria.** El área de Formación Básica y Complementaria, es curricularizada por la Corporación Universitaria Autónoma del Norte como un eje longitudinal, esto es, la incorporación de unidades de estudio que desde los procesos de enseñanza y aprendizaje, construyen y articulan el saber específico de una profesión, garantizando los conocimientos básicos y competencias generales de la misma, fundamentada en técnicas y procedimientos del saber disciplinar, el saber tecnológico y el saber científico de la profesión, y, partiendo de la reflexión ontológica del programa y la facultad al cual pertenece, forma a los estudiantes en las competencias específicas de la profesión. Ésta área representa entre el 20% y el 40% del total de las unidades créditos de la gestión curricular, aproximadamente 25 créditos académicos de los programas académicos de pregrado.

**Área de Formación Profesional.** Ésta área es asumida por la Corporación Universitaria Autónoma del Norte como un eje integrador dentro de las experiencias de enseñanza y aprendizaje de la gestión curricular y en función de un cuerpo teórico definido por leyes, teorías, modelos y técnicas de intervención propias de la profesión, den solución a situaciones problemas específicos que presentados desde las incertidumbres y tendencias propias de la disciplina científica se forma al estudiante, con el propósito de indagar, comprender y desarrollar el conocimiento científico, las destrezas, las habilidades y las competencias específicas de la profesión. Ésta área representa entre el 45% y el 55% del total de las unidades créditos de la gestión curricular.

Por lo anterior, la Corporación Universitaria diseña sus planes de estudio problematizantes comprendiendo al ser humano como el centro del proceso formativo, en el cual, la práctica pedagógica genera ambientes de diálogo, permitiendo el desarrollo académico, social e investigativo; la flexibilidad curricular, pedagógica y didáctica desde la perspectiva del Horizonte Pedagógico.

Igualmente, permite el trabajo disciplinar, inter y la transdisciplinariedad, articulando las funciones misionales de docencia, investigación y extensión, así como la generación permanente de procesos de autoevaluación y autorregulación para el mejoramiento continuo mediante la consolidación de planes de mejoramiento para la búsqueda de la excelencia académica.

Figura 4. AREAS DE FORMACIÓN

ÁREA DE FORMACIÓN SOCIOHUMANÍSTICA	ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA Y COMPLEMENTARIA	ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL
Eje transversal, transdisciplinar y multidisciplinar.	Eje longitudinal	Eje integrador
Compuesta por unidades académicas que a partir del diálogo crítico y experiencias reales y concretas, promuevan la formación integral, el desarrollo y la formación de la ciudadanía, la democracia y las artes, la interculturalidad y el pensamiento científico.	Incorporación de unidades de estudio que desde los procesos de enseñanza y aprendizaje, construyen y articulan el saber específico de una profesión garantizando los conocimientos básicos y competencias generales de la misma.  Fundamentada en técnicas y procedimientos del saber disciplinar, el saber tecnológico y el saber científico de la profesión, y, partiendo de la reflexión ontológica del programa y la facultad al cual pertenece.	Eje integrador dentro de las experiencias de enseñanza y aprendizaje de la gestión curricular y que en función de un cuerpo teórico definido por leyes, teorías, modelos y técnicas de intervención propias de la profesión.  Solución a situaciones problemas específicos que presentados desde las incertidumbres y tendencias propias de la disciplina científica.
Estudiante: ciudadano del mundo y educado, con una visión crítica que busca la transformación de la sociedad	Forma a los estudiantes en las competencias específicas de la profesión.	Profesional íntegro y de calidad

Fuente: Elaboración propia – Vicerrectoría Académica.

### Componentes:

**Componente institucional.** Incluido dentro de Área de Formación Socio Humanística. Comprende un conjunto de saberes relacionados con la apropiación de la identidad institucional, el rol del futuro profesional que mediante una formación integral puede responder como actor transformador y aportante a su contexto social, siendo emprendedor mediante el desarrollo de competencias para la innovación social, empresarial y tecnológica, el desarrollo de habilidades para el pensamiento, lectura y escritura mediante el desarrollo de competencias para comunicarse, interactuar con los demás y crear una comprensión que le permita ampliar su propio aprendizaje así como el fortalecimiento de valores y ética profesional mediante el desarrollo de criterios asertivos y juicios éticos para interactuar en situaciones específicas del ejercicio profesional y académico.

**Componente investigativo.** Incluido dentro de Área de Formación Socio Humanística, comprende la ruta de formación para la investigación que permite el desarrollo de competencias mediante las cuales se desarrolla la capacidad para estudiar problemas del contexto, construir conocimiento y dar respuesta a situaciones de la vida social y natural.

**Componente básico.** Hace parte del Área de Formación Básica y Complementaria y está conformada por asignaturas que aportan las bases de la formación profesional y dan fundamento al proceso formativo.



**Componente electivo.** Hace parte del Área de Formación Básica y Complementaria e incluye las diferentes asignaturas que el estudiante puede seleccionar de acuerdo con su ruta particular e interés de formación específica.

**Componente profesional.** Incluida en el Área de Formación Profesional y está integrada por saberes disciplinares que posibilitan el desarrollo de competencias específicas y resultados de aprendizaje que el estudiante deberá demostrar en el desempeño profesional.

En el anexo 1 se presenta la estructura general de los Planes de Estudios que incluye la organización de las áreas, componentes y asignaturas para cada uno de los programas académicos de la Corporación Universitaria, teniendo en cuenta que se contempla un número mínimo de 16 créditos y un máximo de 19 por semestre. En el anexo 2 se presenta la estructura de los planes de estudios organizados semestralmente, en donde se incluyen los créditos académicos – CR, el total de horas de Acompañamiento Docente – HAD, el total de horas de Trabajo Independiente –HTI y el Total de Horas – TH de cada una de las asignaturas que conforman el plan de estudios.

#### 4.1.2 Estructura de Asignaturas

A partir de los microcurrículos de cada una de las asignaturas definidas en los planes de estudios de los programas de pregrado y posgrado se ha diseñado una estructura que contiene los planes de asignaturas los cuales se encuentran organizados como se presentan a continuación:

1. **Identificación.** Incluye la descripción del área, componente tipo de asignatura, créditos, horas teóricas, horas prácticas, horas de docencia directa y horas de trabajo independiente del estudiante.
2. **Generalidades.** Presentación, justificación, metodología y proceso de seguimiento y evaluación de la asignatura.
3. **Competencias Generales.** Se presentan las competencias que se busca desarrollar en la asignatura y se incluye la tabla de saberes.
4. **Resultados de Aprendizaje.** Declaraciones de lo que se espera que el estudiante conozca, comprenda y sea capaz de demostrar al finalizar su proceso de aprendizaje.
5. **Contenidos y Actividades de Aprendizaje.** Temáticas específicas a desarrollar en el transcurso de las asignaturas, organización en tiempo.
6. **Criterios de Evaluación.** Evidencias del desarrollo de competencias y criterios de evaluación de resultado de aprendizajes.
7. **Recursos de apoyo a la formación.** Recursos bibliográficos físicos y electrónicos y medios educativos requeridos para una adecuada formación.

En el anexo 3 se presenta la estructura de los Planes de Asignaturas que incluyen la identificación, generalidades (justificación, metodología, proceso de seguimiento y evaluación), competencias, resultados de aprendizaje, contenidos y actividades de aprendizaje, criterios de evaluación y recursos de apoyo a la formación. En el anexo 4 presenta el planeador de contenidos y actividades de aprendizaje.

## 4.2 Componentes Pedagógicos

### 4.2.1 Horizonte Pedagógico

#### Posturas Institucionales a la Luz del Horizonte Pedagógico

Desde la mirada pedagógica de la Corporación Universitaria Autónoma del Norte - UANORTE, se asume la metáfora de los horizontes que se entrecruzan intenta, como menciona Michaux “un arrancado de todas partes, un arrancado nunca más atado” (5), del cual poéticamente asumimos la condición contra-hegemónica y de-colonial de nuestras propuestas de formación, intentando así, fundamentar una cultura política alternativa desde la educación.

La Corporación Universitaria Autónoma del Norte – UANORTE, asume el horizonte pedagógico que según Freire<sup>11</sup>, pretende ayudar a los estudiantes a aprender, y aprender a comprender (inteligibilidad del ser), a relacionar teoría y práctica, siendo necesario necesario conocer la realidad para transformarla. Afirma que en la medida en que comprendemos el mundo, lo intervenimos (lo construimos) y desde allí se pone en escena la opción ética de donde deviene una tarea fundamental del maestro (sujeto que enseña el cual es ejemplo ético para los estudiantes). Dicho ejemplo, está relacionado con: (a) el cuidado del espacio pedagógico, (b) respeto por el estudiante (sujeto que aprende), (c) respeto por el tiempo en el cual se realiza el ejercicio pedagógico y (d) respeto por los contenidos curriculares; ya quede esto dependerá una aproximación amplia del mundo.

Desde esta postura se entiende que el individuo aprende mediado por el mundo<sup>12</sup>, se reconoce la escuela abierta a la participación, reconocimiento y decisión de la comunidad. Se plantea la necesidad de reconocer al otro en la relación pedagógica de reconocerlo en sus necesidades en sus sueños y acompañarlo a reconstruir el mundo, se dice entonces que hay que redanzar el mundo, hay que repintarlo, hay que repensar el mundo, en definitiva, hay que crear otros mundos.

En razón de lo anterior, se presentan las posturas que la Corporación Universitaria Autónoma del Norte considera necesarias para exponer, a la discusión pública, su proyecto educativo institucional desde las miradas curriculares, el perfil de la comunidad profesoral y la concepción estudiantil, otorgando así, relaciones axiales que dan sentido a las acciones formativas, sustentando por tanto, aquellos principios del proyecto educativo institucional que serán determinantes para la construcción de políticas, cotidianidades y modos de vida institucional.

**Comunidad Profesoral.** El perfil del profesorado institucional se establece desde la urgencia de apertura del escenario de clase como dinámica que privilegie la inter-relación subjetiva, el diálogo de saberes y el acabamiento de las jerarquías que imprimen sello hegemónico, inhibiendo con esto, discursos críticos que antagonizan y enriquecen los procesos de pensamiento. En razón de esto, son condiciones de nuestra apuesta institucional, las siguientes perspectivas de la comunidad profesoral:

<sup>11</sup> Freire, P. (2003). El grito manso. Buenos Aires: Siglo XXI editores.

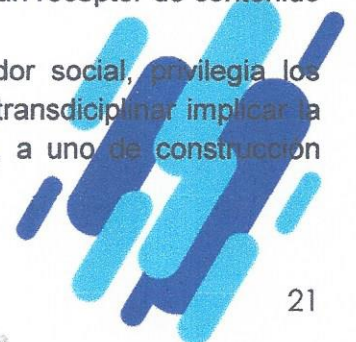
<sup>12</sup> Freire, P. (1998). La educación como práctica de la libertad. México, D.F: Editorial Siglo Veintiuno.



- Las interacciones profesor -estudiante parten de un principio de incertidumbre y novedad ante lo que el otro, como sujeto distinto de conocimiento, es capaz de aportar desde una virtualidad que se expande y actualiza, permitiendo diferentes conexiones de pensamiento.
- El antagonismo es una postura fundamental en el recorrido que establece esta postura pedagógica, debido a que esta condición apertura perspectivas, reflexiones y profundizaciones que sacan al saber de su acomodo histórico y lo expulsa al enfrentamiento con los contextos que acontecen en el espíritu de actualización del devenir.
- La resistencia es un elemento coyuntural de nuestro horizonte formativo, desde donde se aprecia que las subjetividades vinculadas en los procesos de enseñanza, recorren un camino de pensamiento que intenta disolver la mercantilización de las cotidianidades y las prerrogativas de la escuela como motor univoco de productividad.
- Es prerrogativa de formación, que la comunidad profesoral esté atento a los cambios del conocimiento teórico y factico, pudiendo con esto, solidarizar la relación con los estudiantes desde diálogos críticos que tengan un fuerte sustento en los aconteceres de la realidad.
- Nuestra comunidad profesoral fomenta el diálogo, pero también la escucha atenta a las distintas voces que generan, desde las diferentes orillas de pensamiento, coyunturas o disentimientos que deben ser tratados desde posturas de interpretación y argumentación multi-perspectiva.

**Comunidad Estudiantil.** Las consideraciones pedagógicas y didácticas que desde nuestro horizonte incentiva procesos de aprendizaje, no se asumen a modo de potestades transmisoras de un saber concreto, otorgando por tanto prácticas más lúcidas e iluminadas del conocimiento. Al contrario, es un eje dialogante fundamental, desde donde se construye/deconstruye un pensamiento crítico complejo que excede el dogma de la definición y la estructura formal de la acción. En este aspecto, se construyen los siguientes elementos que intentan describir nuestras consideraciones al respecto.

- El sujeto de formación se asume más allá de la personalidad acabada por contenidos "suficientes" de enseñanza-aprendizaje; volviendo a él cada vez para construir nuevos territorios de encuentro que fundamenten espacios de interacción y discusión que posibiliten una transformación del tejido real.
- El estudiante de la Corporación Universitaria Autónoma del Norte se asume como actor de una cotidianidad que genera riqueza perspectiva sobre la realidad, pudiendo desde ese asidero, ser considerado un sujeto de diálogo y no tan solo un receptor de contenido transmisible.
- La discusión política, esto es, de compromiso con el derredor social, privilegia los contenidos cerrados de disciplinamiento. Por tanto, la apertura transdisciplinar implicar la salida de un sujeto de aprendizajes técnicos de aplicabilidad, a uno de construcción constante del saber cómo perspectiva afectable.



- Un estudiante, desde la posición de nuestro horizonte pedagógico institucional, ingresa a una comunidad que bifurca caminos de pensamiento, investigación y extensión tendientes a transformar los sentidos comunes de colonialidad, dominación y productividad sin límites.

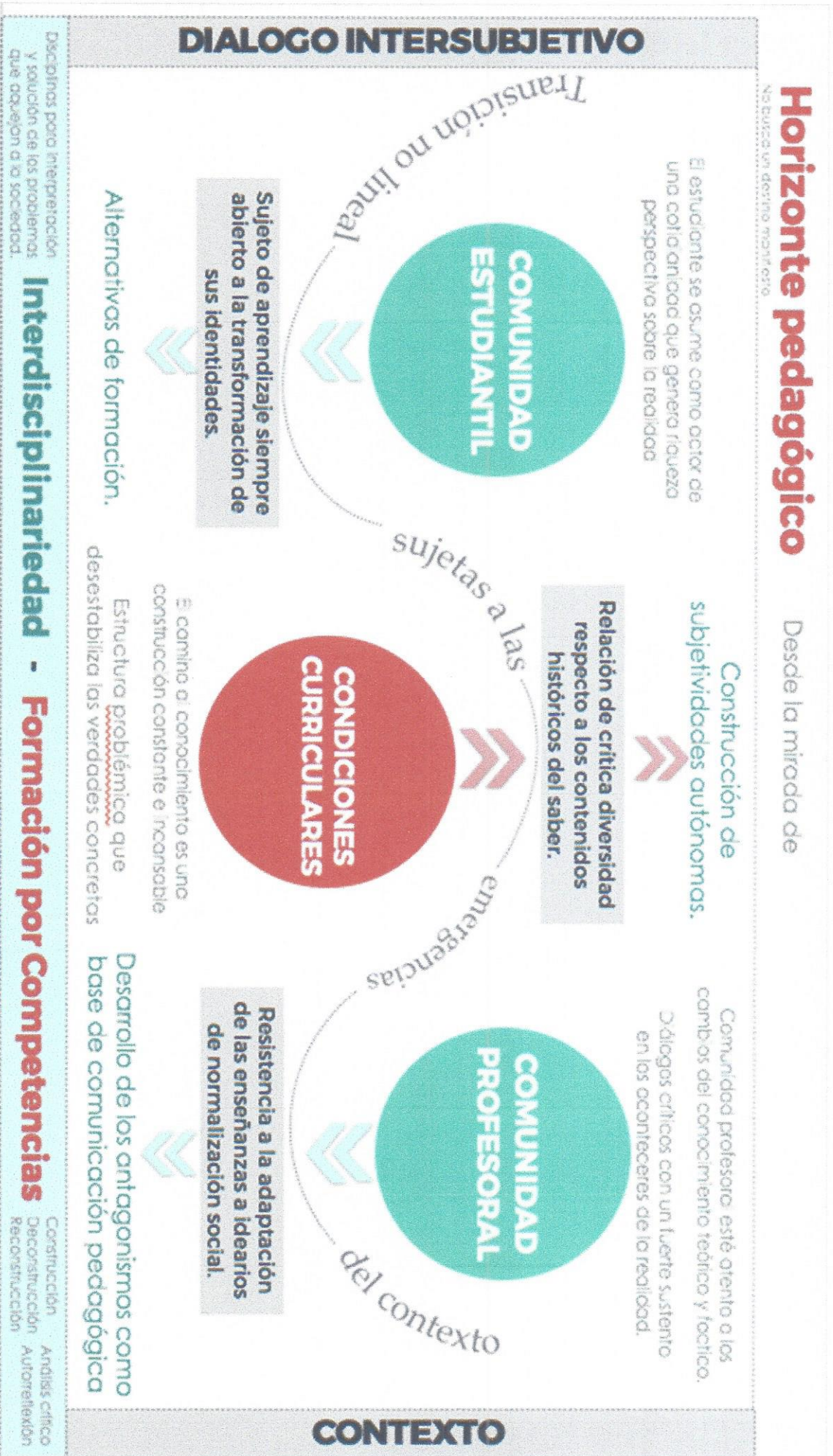
Desde esta postura y como un ejercicio de reflexión conjunta a la luz de las apuestas formativas y la realidad del contexto regional, se proponen cuatro núcleos problémicos que serán transversales a las funciones misionales y permitirán ser contextos de sentido en cada propuesta formativa. Estos son:

- Perspectiva ontológica de la disciplina.
- Identidad, cultura y patrimonio.
- Desarrollo y territorio desde una perspectiva problematizante.
- Convivencia, paz y ciudadanía.

A continuación se presenta en esquema del Horizonte Pedagógico Crítico – Social de la Corporación Universitaria Autónoma del Norte – UANORTE.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'D. A.', is located in the bottom left corner of the page.

Figura 5. HORIZONTE PEDAGÓGICO CRÍTICO SOCIAL - UANORTE



Fuente: Elaboración propia – Vicerrectoría Académica.



 23

Figura 6. IMPLEMENTACIÓN DEL HORIZONTE PEDAGÓGICO CRÍTICO SOCIAL - UANORTE



Corporación Universitaria Autónoma del Norte

Fuente: *Elaboración propia – Vicerrectoría Académica.*



20

### 4.3 Componentes de Interacción

#### 4.3.1 Relacionamiento y Responsabilidad Social

Los componentes de relacionamiento permiten una interacción con diferentes actores del contexto regional, nacional e internacional como eje fundamental para el fortalecimiento y monitoreo permanente de la apuesta formativa en cada uno de los programas académicos, desde la docencia, la investigación y la extensión.

Tal y como lo presenta el Proyecto Educativo Institucional<sup>13</sup>, se ha definido desde los objetivos institucionales contribuir en la formación integral del hombre, promoviendo los valores, la responsabilidad social, la ética personal y profesional. Así mismo desde los propósitos de la Investigación se propone una ética humanista que fundamenta el ser, el hacer y el uso de los resultados de la investigación. La dignidad humana y responsabilidad planetaria por todo tipo de vida, los cuales son referentes obligados a tener presentes en toda acción y resultados en la producción de conocimiento.

Los Programas Académicos de la Corporación Universitaria Autónoma del Norte - UANORTE tienen contemplado desde sus planes de Estudios la asignatura de cátedra Institucional desde donde se asume la formación de los estudiantes con compromiso social y de esta manera propiciar un ser humano con una alta sensibilidad por los otros y un conocimiento de la problemática local de fronteras del departamento además del reconociendo del patrimonio común. Desde proyectos de Investigación la Responsabilidad Social Universitaria se asume con la finalidad de desarrollar investigaciones científicas que expliquen los problemas sociales fundamentales de la población nortesantandereana, del país, la región y el mundo.

De igual manera desde la docencia se pretende desarrollar una motivación suficiente para comprender y abordar los Objetivos de desarrollo sostenible ODS que les permitan encontrar oportunidades de aprendizajes y enseñanzas en los diferentes ámbitos, destacando el papel de las Instituciones de educación superior las cuales son fundamentales para la implementación de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible como hoja de ruta hacia un nuevo paradigma de desarrollo en el que las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas toman un rol central. metas englobadas en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

#### 4.3.2 Estrategias pedagógicas para el desarrollo de competencias comunicativas en segundo idioma.

La formación en bilingüismo es eje fundamental de los programas de la Corporación Universitaria Autónoma del Norte UA NORTE, por esa razón las estrategias planteadas serán a lo largo de las

<sup>13</sup> Proyecto Educativo Institucional – PEI. Corporación Universitaria Autónoma del Norte – UANORTE.



Vigilada Mineducación  
Resolución 004013 del 12 de Abril de 2019

diferentes asignaturas, ya que el docente podrá realizar procesos con el estudiante a través de aprendizaje en lecturas, trabajos, exposiciones y demás actividades académicas en otro idioma y de esta manera, estrategia que apunta a un mejor desenvolvimiento como egresado ya sea como investigador, docente o desempeñándose profesionalmente, ante las exigencias de un mundo globalizado.

Los estudiantes deberán cumplir con los requisitos exigidos en reglamento estudiantil, respecto de la habilidad para comprender textos en una lengua extranjera y para obtener el título académico correspondiente deberán haber aprobado un examen de suficiencia en la habilidad de comprender textos en una lengua extranjera relativos a su área de formación.

#### 4.3.3 Internacionalización del currículo.

En la Corporación Universitaria Autónoma del Norte – UANORTE, la internacionalización se asume como apertura a los discursos diversos de la cultura global, entendida como el proceso orientado a integrar la dimensión internacional e intercultural a las funciones de docencia, investigación y extensión con el propósito de insertar a la comunidad académica en el contexto local, regional, nacional e internacional. Incide en el currículo mediante el uso de una segunda lengua, uso de Tecnologías de Información y Comunicaciones - TIC, biblioteca, movilidad académica de estudiantes, docentes e investigadores, participación en eventos de carácter nacional e internacional y en las prácticas profesionales e interacción empresarial.

Entendiendo que la internacionalización es un eje transversal a la vida institucional universitaria en sus funciones misionales y de apoyo, se trazan acciones para incorporar referentes internacionales en la estructura curricular, acorde con las tendencias, lo que posibilita la armonización de programas similares en busca de lograr comparativos y compatibilidades que favorezcan la movilidad entrante y saliente de estudiantes, docentes e investigadores. De igual manera se busca que mediante el desarrollo de diversas actividades académicas específicas, se genere un espacio de interacción con profesores nacionales y extranjeros.

El proyecto Educativo Institucional de la Corporación Universitaria Autónoma del Norte – UANORTE tiene contemplado como objetivo misional promover estrategias de internacionalización para intercambiar experiencias y saberes en el ámbito académico y científico como una forma de actuar en las nuevas dinámicas mundiales y compleja una Política de Internacionalización que establece que se cuenta con una Oficina de Relaciones internacionales que en asocio con la Vicerrectoría académica, Facultades y programas académicos promoverá la internacionalización del currículo, teniendo como parámetro el currículo con su plan de estudios, segunda lengua, uso de TIC, biblioteca, entre otras, así como la movilidad académica



#### 4.4 Componente Epistemológico

Sobre la base del Proyecto Educativo – PEI de la Corporación Universitaria Autónoma del Norte – UANORTE, la fundamentación epistémica del horizonte pedagógico cimienta las bases de un enfoque crítico social, cada uno de los paradigmas y metodologías referidos al objeto de estudio de los programas académicos vigentes y proyectados contempla las teorías, modelos, enfoques y leyes de los objetos de estudios particulares a los programas académicos de pregrado y posgrado considerando el enfoque de la disciplina, así como los antecedentes, el contexto y las tendencias de la profesión.

#### 4.5 Mecanismos de Evaluación

##### 4.5.1 Evaluación del Estudiante

Tal y como lo contempla el INES<sup>14</sup>, en la Corporación Universitaria Autónoma del Norte - UANORTE, los procesos académicos de la institución cuentan con herramientas de evaluación flexible que reconocen las particularidades, las capacidades y las potencialidades de cada estudiante y está diseñada para dar cuenta del avance en el proceso formativo del mismo. En tal sentido se tiene contemplada tres esquemas de evaluación:

**Evaluación diagnóstica** la cual se realiza antes del comienzo de la asignatura a cursar, para identificar los conocimientos previos del alumno;

**Evaluación formativa** en donde se evalúan los procesos de cambio que genera el aprendizaje en cumplimiento de las competencias a desarrollar y los resultados de aprendizaje que se deben lograr (exámenes parciales). Permite al docente conocer el nivel de aprendizaje de temas, recomendar bibliografía o trazar estrategias de fortalecimiento de la formación, entre otros.

**Evaluación final o evaluación integral** que permite comprobar el logro de resultados de aprendizaje, así como la integración de las diferentes partes del contenido de las asignaturas en donde se verifica el grado de alcance de los resultados de aprendizaje propuestos.

El procedimiento esta claramente definido en el reglamento estudiantil<sup>15</sup>, que en su artículo 28 define: existe una evaluación académica entendida como la valoración académica del proceso de aprendizaje del estudiante en donde deberán utilizarse diferentes estrategias que permitan medir, de manera oportuna y continua, los resultados. El párrafo contempla que todo estudiante tiene derecho a un mínimo de tres (3) evaluaciones programadas desde el comienzo del nivel académico conforme al calendario que apruebe la Institución. En todo caso, el docente debe reportar como mínimo:

<sup>14</sup> Índice de inclusión para la Educación Superior (INES)

<sup>15</sup> Reglamento 004 de 28 de agosto de 2017. Reglamento Estudiantil, Corporación Universitaria Autónoma del Norte – UANORTE.

- a. Dos evaluaciones parciales con un valor del 30% cada una.
- b. Una evaluación final con un valor del 40%

Adicionalmente se precisa que la calificación de cualquier examen oscilará entre cero puntos cero (0.0) y cinco puntos cero (5.0) en unidades y décimas. Se exceptúan de este régimen de calificación los exámenes de sustentación de trabajos de grado.

#### 4.5.2 Evaluación Docente.

El reglamento docente<sup>16</sup> de la Corporación Universitaria Autónoma del Norte - UANORTE tiene establecido el Sistema de Evaluación del Desempeño Docente, que en su artículo 41 define la evaluación del desempeño profesoral es un componente del sistema de autoevaluación integral de la Institución y se concibe como un factor de análisis, medición y calificación del desempeño del profesor en las funciones que le competen y le sean asignadas como labor académica.

Por su parte el artículo 42 define los propósitos de la evaluación del desempeño profesoral de la siguiente manera:

1. Establecer mecanismos que permitan impulsar el mejoramiento profesoral que se traduzca en un desarrollo institucional.
2. Definir políticas y programas de cualificación y perfeccionamiento de los profesores universitarios.
3. Decidir sobre el ingreso y permanencia en el escalafón docente.
4. Servir de referente para el otorgamiento de estímulos y distinciones
5. Aportar al proceso de Autoevaluación con fines de acreditación de programas, institucional y de proyectos curriculares.

Adicionalmente, el artículo 43 contempla la evaluación del desempeño en donde se define que se evaluará el desempeño docente del profesor universitario semestralmente, de acuerdo con los siguientes criterios:

Las actividades a evaluar serán las consignadas en el plan de actividades concertado y aprobado por el Consejo Académico.

1. Su aporte y compromiso con el desarrollo de las políticas consignadas en el Proyecto Educativo Institucional.
2. Su desempeño en la docencia en el marco del adecuado ejercicio pedagógico conforme lo ilustren los resultados de la evaluación estudiantil.

<sup>16</sup> Reglamento 003 de 28 de julio de 2017. Reglamento Docente, Corporación Universitaria Autónoma del Norte – UANORTE



Vigilada Mineducación  
Resolución 004013 del 12 de Abril de 2019

El artículo 44 contempla que para la evaluación del profesor, la información provendrá de las diversas fuentes y personas que interactúan con el profesor evaluado. Como mínimo deberán ser consultadas las siguientes fuentes:

1. El mismo profesor (autoevaluación)
2. Los colegas en espacio de comunicación unidisciplinaria y multidisciplinaria (coevaluación)
3. Los estudiantes (heteroevaluación).
4. Las decanaturas (heteroevaluación).
5. Los documentos, informes y materiales producidos por los profesores individualmente o en grupo.

El reglamento docente contempla adicionalmente el procedimiento, el uso de resultados, los niveles y tipos de instrumentos de evaluación.

#### 4.5.3 Evaluación Curricular

Tal y como se presenta el Proyecto Educativo Institucional, la Corporación Universitaria Autónoma del Norte – UANORTE diseña sus planes de estudio problematizantes comprendiendo al ser humano como el centro del proceso formativo, en el cual la práctica pedagógica genera ambientes de diálogo, permitiendo el desarrollo académico, social e investigativo, la flexibilidad curricular, pedagógica y didáctica desde la perspectiva del Horizonte Pedagógico.

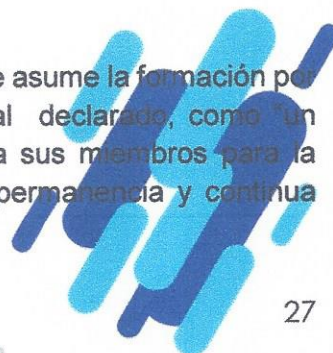
Desde esta mirada, se permite el trabajo disciplinar, inter y la transdisciplinariedad, articulando las funciones misionales de docencia, investigación y extensión, así como la generación permanente de procesos de autoevaluación y autorregulación con la participación de diferentes actores que hacen parte de la comunidad educativa y el sector externo, para el mejoramiento continuo mediante la consolidación de planes de mejoramiento para la búsqueda de la excelencia académica.

## EN CUANTO A LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE

### 5. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### 5.1 Formación por competencias

La apuesta formativa de la Corporación Universitaria Autónoma del Norte asume la formación por competencias, en coherencia con el horizonte pedagógico institucional declarado, como "un proceso recursivo y dialógico por medio del cual la sociedad forma a sus miembros para la autorrealización, y, a su vez, es esta formación la que posibilita la permanencia y continua



Vigilada Mineducación  
Resolución 004013 del 12 de Abril de 2019

recreación de la sociedad<sup>17</sup> (Tobón, S. 2006. pg. 7). En este sentido desde el autor, se asumen las competencias como un enfoque inacabado, por tanto en permanente “ construcción- deconstrucción-reconstrucción, refiriéndose continuamente del análisis crítico y la autorreflexión para comprenderlo y usarlo” pg. 44. Se reconocen como características fundamentales: el contexto, la idoneidad, la actuación, la resolución de problemas desde la complejidad y la integralidad del desempeño.

Un referente fundamental lo establece el Ministerio de Educación Nacional por intermedio del Consejo Nacional de Educación Superior – CESU, quien en el Acuerdo 02 de 2020 define las competencias como un conjunto articulado de conocimientos, capacidades, habilidades, disposiciones, actitudes y aptitudes que hacen posible comprender y analizar problemas o situaciones y actuar coherente y eficazmente, individual o colectivamente, en determinados contextos. Son susceptibles de ser evaluadas mediante resultados de aprendizaje y se pueden materializar en la demostrada capacidad para utilizar conocimientos, destrezas y habilidades personales, sociales y metodológicas en situaciones de trabajo o estudio y en el desarrollo profesional y personal. Las competencias le pertenecen al individuo y este las continúa desarrollando a lo largo de su ejercicio profesional y su aprendizaje a lo largo de la vida.

Desde esta perspectiva la Corporación Universitaria Autónoma del Norte - AUNORTE define la estructura de cada programa académico en un mapa de competencias donde se determinan competencias y unidades de competencias por cada área de formación, desde cada una se definen unidades de competencia que se orienten a los núcleos problémicos definidos institucionalmente, desde esta estructura se definen en tabla de saberes (saber saber, saber hacer, saber ser) que estructuran cada unidad de competencia. Estos saberes se articulan en el diseño microcurricular. Esta apuesta tiene en cuenta los análisis y desarrollos que desde la mirada Tunnig se ha construido no como una meta de formación funcionalista, sino como un referente de revisión de escenarios de actuación futuros.

De acuerdo con Tobón, las competencias son actuaciones integrales para resolver problemas del contexto con idoneidad y compromiso ético. Son un enfoque porque solo se focalizan en unos aspectos específicos de la docencia, del aprendizaje y de la evaluación, como son: la integración de los conocimientos, los procesos cognoscitivos, las destrezas, las habilidades, los valores y las actitudes en el desempeño ante actividades y problemas; la construcción de los programas de formación acorde con los requerimientos disciplinares, investigativos, profesionales, sociales, ambientales y laborales del contexto; y la orientación de la educación por medio de estándares e indicadores de calidad en todos sus procesos.

Para la incorporación de competencias se incluye el esquema de Formación por competencias en donde se define el verbo de desempeño, el objeto de conocimiento, la finalidad y la condición de calidad como lo presenta la figura a continuación:

<sup>17</sup> Tobón (2006) Aspectos básicos de la formación

**Figura 7. FORMACIÓN POR COMPETENCIAS**

### Formación por Competencias

VERBO DE DESEMPEÑO	OBJETO DE CONOCIMIENTO	FINALIDAD	CONDICIÓN DE CALIDAD
Se hace con un verbo de acción. Indica una habilidad procedimental	Ámbito o ámbitos en los cuales recae la acción.	Propósitos de la acción.	Conjunto de parámetros que buscan asegurar la calidad de la acción o actuación.
Se sugiere un sólo verbo. Los verbos deben reflejar acciones observables. Se sugiere un verbo en infinitivo, aunque puede estar en presente.	El ámbito sobre el cual recae la acción debe ser identificable y comprensible por quien lea la competencia.	Puede haber una o varias finalidades. Se sugiere que las finalidades sean generales.	Debe evitarse la descripción detallada de criterios de calidad porque eso se hace cuando se describe la competencia.

*Fuente: Elaboración propia – Vicerrectoría Académica con base en Tobón (2006) Aspectos básicos de la formación*

## 5.2 Resultados de Aprendizaje.

Los resultados del aprendizaje son declaraciones verificables de lo que un estudiante debe saber, comprender y ser capaz de hacer tras culminar un programa o sus componentes y están directamente relacionados con el estudiante y con sus logros. Son evaluables y con frecuencia observables. Se definen a través de declaraciones o frases que contienen un verbo, el contenido u objeto sobre el que el estudiante tiene que actuar y el contexto o condiciones en las que se producirá la ejecución. Los resultados del aprendizaje son declaraciones de lo que se espera que un estudiante conozca, comprenda y/o sea capaz de hacer al final de un periodo de aprendizaje. (A Framework for Qualifications of the European Higher Education Area, p. 29).

El Consejo Nacional de Educación Superior – CESU, quien en el Acuerdo 02 de 2020 indica que son concebidos como las declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su Programa Académico. Se constituyen en el eje de un proceso de mejoramiento en el que se evalúa el grado en el cual el estudiante se acerca a obtener los resultados definidos por el Programa Académico. A partir de ellos se llevan a cabo ajustes en los aspectos curriculares para lograr un proceso de aprendizaje más efectivo. Los resultados de aprendizaje serán establecidos teniendo en cuenta las tendencias de las disciplinas que configuran la profesión; el perfil de formación que se espera desarrollar; la naturaleza, nivel de formación y nivel del programa académico; y los estándares internacionales. Los resultados de aprendizaje se definirán para un programa académico específico.

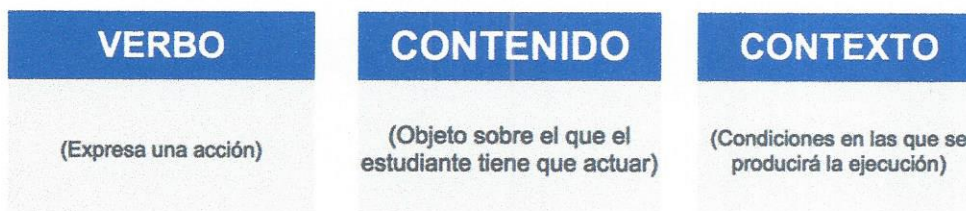
La Corporación Universitaria Autónoma del Norte – UANORTE asume esta concepción y lo referido en el Decreto 1330 de 2019 en donde de acuerdo con los criterios establecidos por la institución en las condiciones institucionales con respecto a las políticas curriculares establecidas y en armonía con el contexto en donde se desarrolla el programa, este deberá proponer los resultados de aprendizaje, que hacen referencia a lo que el estudiante sabrá, comprenderá y será capaz de hacer como resultado integral de su proceso formativo. Dichos resultados deberán estar conformes con la normatividad que se encuentre vigente al respecto, y para ello la institución evidencia que:

- a. Los resultados del aprendizaje reflejan un amplio conocimiento conceptual, la definición de habilidades genéricas y actitudes de acuerdo con la misión institucional.
- b. Se utilizan referentes conceptuales con fundamento en la taxonomía de Bloom<sup>18</sup>.
- c. Están declarados en los Planes de Asignatura los cuales son apropiados y actualizados por docentes y socializados a los estudiantes como parte fundamental de su proceso formativo.

Para la incorporación de los resultados de aprendizaje se incluye el esquema de resultados de aprendizaje en donde se define el verbo, contenido y el contexto como lo presenta la figura a continuación:

**Figura 8. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

### Resultados de Aprendizaje



*Fuente: Elaboración propia – Vicerrectoría Académica con base en la Agencia Nacional de Evaluación de la calidad y Acreditación – ANECA. Guía de apoyo para la redacción, puesta en práctica y evaluación de los Resultados de Aprendizaje, Versión 1.0.*

<sup>18</sup> Agencia Nacional de Evaluación de la calidad y Acreditación – ANECA. Guía de apoyo para la redacción, puesta en práctica y evaluación de los Resultados de Aprendizaje, Versión 1.0.

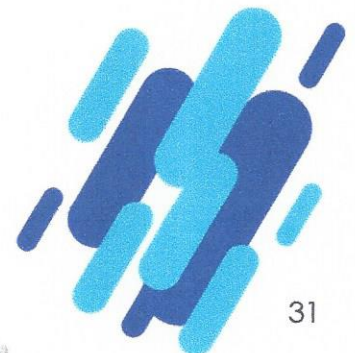
Para la descripción de los resultados de aprendizaje se utiliza la taxonomía de Bloom, la cual ofrece una estructura que presenta diferentes niveles de complejidad de estos resultados de aprendizaje y los verbos de acción que identifican los mismos. En esta, cada categoría superior está compuesta por las categorías situadas debajo de ella, es decir, la comprensión requiere conocimiento, la aplicación demanda comprensión y conocimiento, y así sucesivamente. Bloom considera el aprendizaje como un proceso donde los profesores deberían conducir el pensamiento de los estudiantes desde las categorías de la base de la pirámide —o categorías menores hacia las más altas o categorías de orden mayor, como se presenta en la figura a continuación:

**Figura 9. DIRECCIÓN DEL PENSAMIENTO SEGÚN TAXONOMÍA DE BLOOM**



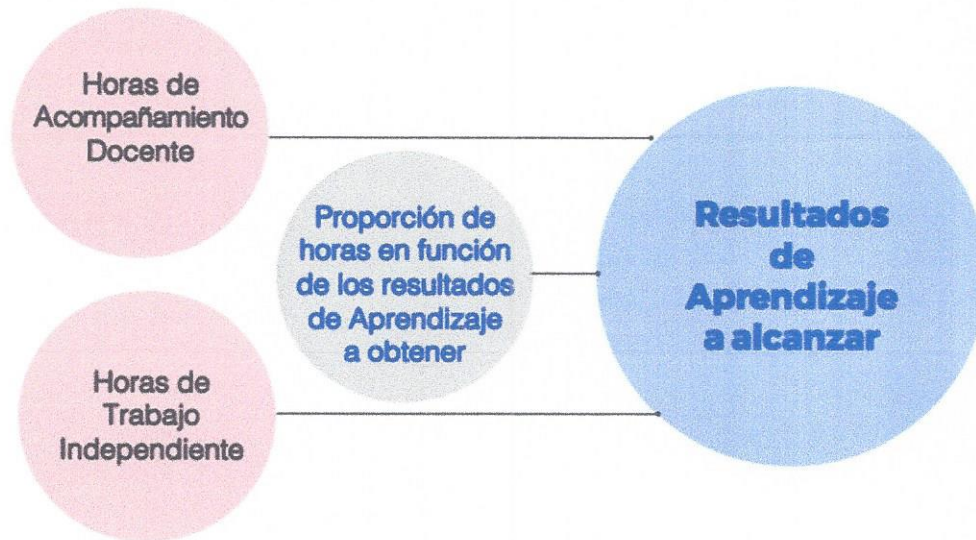
*Fuente: Elaboración propia – Vicerrectoría Académica con base en la Agencia Nacional de Evaluación de la calidad y Acreditación – ANECA. Guía de apoyo para la redacción, puesta en práctica y evaluación de los Resultados de Aprendizaje, Versión 1.0.*

*[Firma manuscrita]*



Para el logro de los resultados de aprendizaje se consideran las horas de trabajo con acompañamiento docente y las horas de trabajo independiente del estudiante, así como la proporción de horas en función de los resultados a obtener mediante las cuales se estiman estos resultados de aprendizaje a alcanzar.

**Figura 10. HORAS DE TRABAJO EN FUNCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

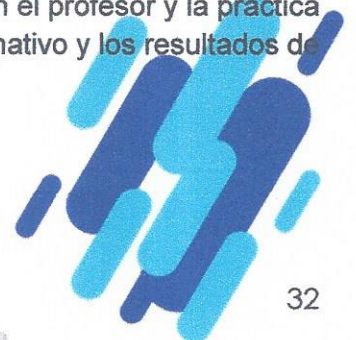


*Fuente: Elaboración propia – Vicerrectoría Académica*

## EN CUANTO A CRÉDITOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

### 6. SISTEMA DE CRÉDITOS ACADÉMICOS

La Corporación Universitaria Autónoma del Norte – UANORTE asume lo referido en el Decreto 1330 de 2019, respecto de los créditos académicos en donde se establece la unidad medida del trabajo académico del estudiante que indica el esfuerzo a alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. El crédito equivale a cuarenta y ocho (48) horas para un periodo académico y las instituciones deberán determinar proporción entre la relación directa con el profesor y la práctica independiente del estudiante, justificada de acuerdo con el proceso formativo y los resultados de aprendizaje previstos por el programa.



La Corporación Universitaria Autónoma del Norte - UANORTE tiene establecido su sistema de créditos académicos en el capítulo V del Reglamento estudiantil<sup>19</sup>, Artículo 18. Créditos académicos. Es una unidad de medida del tiempo del trabajo de los estudiantes para alcanzar las metas de aprendizaje; permite regular los planes de estudio, comparar los avances realizados en los distintos cursos y facilitar el desarrollo de la flexibilidad curricular. La medida estará determinada según la estructura curricular del programa académico y los estándares de los cursos respectivos.

**PARAGRAFO:** Un crédito académico equivale a 48 horas totales de trabajo académico del estudiante y contiene las horas de acompañamiento del docente y demás que el estudiante utilice en actividades independientes de estudio, prácticas para alcanzar las metas de aprendizaje, sin incluir las destinadas a la presentación de las pruebas de evaluación.

La administración de los planes de estudio es semestral en periodos académicos de 16 semanas. En función de la autonomía universitaria y en coherencia con el horizonte pedagógico crítico social, sustentado en el proyecto educativo institucional (PEI), la relación de créditos académicos se establece que por cada hora de acompañamiento docente se establece el doble de trabajo independiente como se presenta en la figura a continuación.

**Figura 11. RELACIÓN DE CRÉDITOS ACADÉMICOS EN FUNCIÓN DE HORAS**

CRÉDITOS ACADÉMICOS	HORAS DE ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE	HORAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE	TOTAL HORAS
1	16	32	48
2	32	64	96
3	48	96	144
4	64	128	192

*Fuente: Elaboración propia – Vicerrectoría Académica*

## 7. PROCESOS FORMATIVOS Y PEDAGÓGICOS

### 7.1 Mediaciones Pedagógicas.

La práctica pedagógica integra al proceso de enseñanza y aprendizaje con las mediaciones didácticas y tecnológicas que apoyan los fines de la educación y facilitan la construcción de conocimiento y la comprensión y demostración de lo aprendido por parte del estudiante después de terminar su proceso de aprendizaje. La Corporación Universitaria Autónoma del Norte - UANORTE involucra el uso de la tecnología como medio de aprendizaje siendo un herramienta

<sup>19</sup> Reglamento 004 de 28 de agosto de 2017. Reglamento Estudiantil, Corporación Universitaria Autónoma del Norte - UANORTE.

didáctica que se integran en la enseñanza actual ya sea mediante el aprendizaje a través de las Tecnologías de Información y Comunicación – TIC o el aprendizaje con apoyo de las TIC.

## 7.2 Tutorías.

La tutorías en la Corporación Universitaria Autónoma del Norte – UANORTE son un servicio de apoyo pedagógico para todos los estudiantes que lo requieran. Adicionalmente, mediante éste se realiza seguimiento y acompañamiento permanente y personalizado a los estudiantes con el propósito de que puedan culminar con éxito sus estudios. Permanentemente se realiza un monitoreo respecto de la atención brindada por tutores para garantizar el proceso de avance de los estudiantes y así realizar una labor de apoyo y seguimiento.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'D. P.' or similar.



**RELACIÓN DE ANEXOS**

- Anexo 1. **Estructura General de los Planes de Estudios**
- Anexo 2. **Estructura de los Planes de Estudios – Organización Semestral**
- Anexo 3. **Plan de Asignatura.**
- Anexo 4. **Planeador Contenidos y Actividades de Aprendizaje.**





**Corporación  
Universitaria  
Autónoma  
del Norte**

**POLÍTICA ACADÉMICA  
ASOCIADA AL CURRÍCULO**

Vigilada Mineeducación  
Resolución 004013 del 12 de Abril de 2019

**Anexo 1. Estructura General de los Planes de Estudios**



**Corporación  
Universitaria  
Autónoma  
del Norte**

**PLAN DE ESTUDIOS  
PROGRAMA ACADÉMICO**

AREAS	COMPONENTE	SEMESTRE I		SEMESTRE II		SEMESTRE III		SEMESTRE IV		SEMESTRE V		SEMESTRE VI		SEMESTRE VII		SEMESTRE VIII		
		ASIGNATURA	CR	ASIGNATURA	CR	ASIGNATURA	CR	ASIGNATURA	CR	ASIGNATURA	CR	ASIGNATURA	CR	ASIGNATURA	CR	ASIGNATURA	CR	
SOCIO HUMANISTICA	INSTITUCIONAL	Catedra Institucional	2															
		Pensamiento y Lectura Critica	2						Lectura, escritura y ciencia	2								
		Cultura, arte y formación física	2															
		Constitucion Política de Colombia	2															
		Ciudadania y Democracia	2															
		Fundamentos Básicos de Investigación	8															
		Metodología de la Investigación	2															
		Proyecto Investigación I	3															
		Proyecto Investigación II	3															
BÁSICA Y COMPLEMENTARIA	BÁSICO	Epistemología	2															
	ELECTIVO		2															
PROFESIONAL	PROFESIONAL																	
0%			10	4	2	2	2	2	2	3	3	5	3	0	0	0	27	

Fuente: Elaboración propia – Vicerrectoría Académica



**Corporación  
Universitaria  
Autónoma  
del Norte**

Corporación Universitaria Autónoma del Norte / Calle 13 #2-21 / Avenida 3 #13-71 / Cucuta, Colombia



23

Vigilada Mineeducación  
Resolución 004013 del 12 de Abril de 2019

**Anexo 2. Estructura de los Planes de Estudios -- Organización Semestral**



**PLAN DE ESTUDIOS - ORGANIZACIÓN SEMESTRAL**  
**PROGRAMA ACADÉMICO**

SEMESTRE I					SEMESTRE II					SEMESTRE III					SEMESTRE IV				
ASIGNATURA	CR	HAD	HTI	TH	ASIGNATURA	CR	HAD	HTI	TH	ASIGNATURA	CR	HAD	HTI	TH	ASIGNATURA	CR	HAD	HTI	TH
Cátedra Institucional	2	32	64	96	Ciudadanía y Democracia	2	32	64	96	Metodología de la Investigación	2	32	64	96	Lectura, escritura y dencia	2	48	96	144
Pensamiento y Lectura Crítica	2	32	64	96	Fundamentos Básicos de Investigación	2	32	64	96										
Constitución Política de Colombia	2	32	64	96															
Epistemología	2	32	64	96															
<b>TOTAL</b>					<b>TOTAL</b>					<b>TOTAL</b>					<b>TOTAL</b>				
SEMESTRE V					SEMESTRE VI					SEMESTRE VII					SEMESTRE VIII				
ASIGNATURA	CR	HAD	HTI	TH	ASIGNATURA	CR	HAD	HTI	TH	ASIGNATURA	CR	HAD	HTI	TH	ASIGNATURA	CR	HAD	HTI	TH
Emprendimiento	3	48	96	144	Etica profesional	2	32	64	96	Proyecto Investigación II	3	48	96	144					
					Proyecto Investigación I	3	48	96	144										
<b>TOTAL</b>					<b>TOTAL</b>					<b>TOTAL</b>					<b>TOTAL</b>				

<b>CR</b>	Créditos Académicos
<b>HAD</b>	Horas de Acompañamiento Docente
<b>HTI</b>	Horas de Trabajo Independiente
<b>TH</b>	Total Horas

Fuente: Elaboración propia – Vicerrectoría Académica



  
23

**Anexo 3. Plan de Asignatura.**



**PLAN DE ASIGNATURAS**

**1. IDENTIFICACIÓN**

<b>PROGRAMA ACADÉMICO</b>							
<b>AREA</b>				<b>COMPONENTE</b>			
<b>ASIGNATURA</b>						<b>CÓDIGO</b>	
<b>SEMESTRE</b>	<b>OBLIGATORIA</b>	<b>ELECTIVA</b>	<b>CRÉDITOS ACADÉMICOS</b>	<b>HORAS TEÓRICAS</b>	<b>HORAS PRÁCTICAS</b>	<b>HS. DE DOCENCIA DIRECTA</b>	<b>HORAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE</b>
<b>PRERREQUISITO</b>						<b>CÓDIGO</b>	

+

**2. GENERALIDADES**

<b>PRESENTACIÓN</b>
<p>Con fundamento en el Proyercto Educativo Institucional y el Horizonte Pedagógico, la Corporación Universitaria Autónoma del Norte UANORTE traza las directrices de la gestión curricular mediante la cual se organiza, planifica, ejecuta y evalúa la formación en los diferentes programas académicos de pregrado y posgrado.</p> <p>Mediante la organización curricular se construye el trayecto a través del cual se orientan los procesos de formación integral de los estudiantes en sus dimensiones de conocer, saber hacer y saber ser. Se pretende una formación integral y se desarrolla bajo una estrucutra representada en áreas y componentes que propician el desarrollo de competencias y den cuenta de los resultados de aprendizaje que debe demostrar el estudiante al terminar su formación.</p> <p>Con relación a los propósitos de la formación se pretende lograr en los estudiantes resultados de aprendizaje relacionados con las competencias básicas, genéricas y específicas, teniendo en cuenta que una competencia puede desplegarse en uno o varios cursos dependiendo de los conociminetos, capacidades y habilidades que se deseen comprender.</p>
<b>JUSTIFICACIÓN</b>
<p>Desde el punto de vista de la asignatura en el marco de las comepytencia a desarrollar y los resultados de aprendizaje que se espera que desarrolle el estudiante sobre la base de las áreas y componentes curriculares y los diferentes aspectyos curriculares contemplados en la política Académica Asociada al Currículo.</p> <p>Desde el punto de vista del Programa Académico y desde el punto de vista de la metodología a utilizar.</p>



<b>METODOLOGÍA</b>
Contempla los pasos a seguir para el desarrollo y cumplimiento de las competencias y resultados de aprendizaje esperados en la formación del estudiante.
<b>PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Características según naturaleza del curso)</b>
Desde en reglamento y enfoque institucional

3. COMPETENCIAS GENERALES	
COMPETENCIA	
Es el desempeño general ante una determinada área disciplinar, profesional o social.	
PREGUNTA PROBLEMATIZADORA	
COMPETENCIAS GENERALES	
Unidad de Competencia	Elementos de Competencia
Es el desempeño concreto ante una actividad o problema en un área disciplinar, social o profesional. Una competencia global se compone de varias unidades de competencia.	Son desempeños ante actividades muy precisas mediante los cuales se pone en acción la unidad de competencia.
	1.
	2.
	3.
	4.

<b>TABLA DE SABERES</b>			
<b>Conceptual</b>	<b>Procedimental</b>	<b>Actitudinal</b>	<b>Articulación con otras áreas (Áreas transversales)</b>

<b>4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>

<b>5. CONTENIDOS Y ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE</b>
<b>CONTENIDOS Y ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE</b>
Ver PLANEADOR CONTENIDOS Y ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

<b>6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	
<b>EVIDENCIAS (COMPETENCIAS)</b>	
Son las pruebas más importantes que debe presentar el estudiante para demostrar el dominio de la unidad de competencia y de cada uno de sus elementos. Las evidencias son de cuatro tipos: evidencias de conocimiento, evidencias de actitud, evidencias de hacer y evidencias de productos (se indican productos concretos a presentar).	
<b>Evidencia de conocimiento:</b>	
<b>Evidencia de actitud:</b>	
<b>Evidencias de hacer:</b>	
<b>Evidencias de producto:</b>	





